



www.civil-mercantil.com

ORDEN PRA/286/2017, de 28 de marzo, por la que se aprueba el modelo de documento de información de las iniciativas normativas para su inclusión en el Plan Anual Normativo de la Administración General del Estado.

(BOE de 30 de marzo de 2017)

El artículo 132 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contiene la obligación de las Administraciones Públicas de aprobar anualmente un Plan Normativo. Por su parte, la disposición final tercera de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, ha modificado la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno, otorgando una nueva redacción al artículo 25 por la que se dispone que el Gobierno ha de aprobar anualmente un Plan Normativo que contenga las iniciativas legislativas o reglamentarias que vayan a ser elevadas para su aprobación durante el año siguiente.

A tal fin, se atribuye al Ministerio de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales la coordinación del Plan Anual Normativo con el objeto de asegurar la congruencia de todas las iniciativas que se tramiten y de evitar sucesivas modificaciones del régimen legal aplicable a un determinado sector o área de actividad en un corto espacio de tiempo. Por ello, y para lograr la necesaria uniformidad en la información que los Departamentos ministeriales deben suministrar sobre cada proyecto normativo, el artículo 25.4 de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, prevé que, mediante orden del titular del Ministerio de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales, se aprueben los modelos que contengan la información a remitir sobre cada iniciativa normativa para su inclusión en el Plan.

En su virtud, con la aprobación previa del Ministro de Hacienda y Función Pública y de acuerdo con el Consejo de Estado, dispongo:

Artículo único. *Aprobación del modelo.*

Se aprueba el modelo de documento con la información relativa a las iniciativas normativas de cada Departamento ministerial para su inclusión en el Plan Anual Normativo de la Administración General del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno, que se incluye en el anexo a esta orden.

DISPOSICIÓN FINAL

Única. *Entrada en vigor.*

La presente orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 28 de marzo de 2017. La Vicepresidenta del Gobierno y Ministra de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales, Soraya Sáenz de Santamaría Antón.

ANEXO

Modelo de documento de información de las iniciativas normativas para su inclusión en el Plan Anual Normativo de la Administración General del Estado

TÍTULO DE LA INICIATIVA NORMATIVA:

MINISTERIO/S PROPONENTE/S: _____

CENTRO DIRECTIVO:

SECRETARÍA DE ESTADO _____

SUBSECRETARÍA _____

DIRECCIÓN GENERAL _____

Otros _____

RANGO NORMATIVO:

LEY ORGÁNICA LEY REAL DECRETO LEGISLATIVO REAL DECRETO

JUSTIFICACIÓN: TRANSPOSICIÓN DIRECTIVA INICIATIVA PROPIA OTROS

OBJETIVO GENERAL DE LA INICIATIVA: _____

DEROGACIÓN NORMATIVA: (Indicar normas o preceptos a derogar)

NECESIDAD DE EVALUACIÓN: Sí No

Justificación: _____

TRAMITACIÓN:

		FECHA PREVISTA
CONSULTA PÚBLICA	<input type="checkbox"/>	_____
INFORME S.G.T.	<input type="checkbox"/>	_____
INFORME DE COORDINACIÓN Y CALIDAD NORMATIVA	<input type="checkbox"/>	_____
INFORME DE OTROS DEPARTAMENTOS	<input type="checkbox"/>	_____
AUDIENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICAS	<input type="checkbox"/>	_____
CONSULTA A CCAA Y CCLL	<input type="checkbox"/>	_____
INFORME DE ÓRGANOS CONSULTIVOS	<input type="checkbox"/>	_____
OTROS INFORMES/TRÁMITES (ESPECIFICAR)	<input type="checkbox"/>	_____
_____		_____
_____		_____
_____		_____
APROBACIÓN PREVIA	<input type="checkbox"/>	_____
DICTAMEN DEL CONSEJO DE ESTADO	<input type="checkbox"/>	_____

FECHA ESTIMADA DE APROBACIÓN EN CONSEJO DE MINISTROS: